

4-1-02 4



Sindicato Nacional de Trabajadores de Intercor " SINTERCOR "

PERSONERIA JURIDICA No. 02453 DE JULIO 6 DE 1.983 AFILIADO A FEDEF Y CUJ

Calle 7 No. 4-38 Riohacha Tel: 272965

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Señores Delegatarios:

La JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL SINDICATO DE LA INTERNATIONAL COLOMBIAN RESOURCES CORPORATION "SINTERCOR", ha considerado de suma importancia dirigirse a ustedes, como representantes del más importante complejo carbonífero del país.

Actualmente soportamos de nuevo la arremetida de esta multinacional que ha despedido desde el pasado 28 de febrero al Presidente del sindicato, ENRIQUE CATAÑO, al Tesorero, PEDRO MANJARREZ, al Fiscal HERNANDO RADA y integrante de la Comisión de Reclamos DANIEL CABALLERO.

El despido se dá utilizando una Resolución de Ilegalidad del Ministro del Trabajo por supuesta participación en el paro del 14 de noviembre. Pero con dicha resolución el Ministro no solo no tuvo en cuenta la derogatoria de los decretos, sino que además violó el Código Contencioso Administrativo en lo atinente al SILENCIO NEGATIVO, con el único objeto de darle herramientas a la transnacional para despedir, en momentos en que este país clama por el derecho al trabajo y el ejercicio pleno de la democracia.

Solicitamos a ustedes, honorables delegatarios, adoptar sabias medidas tendientes a que se repare el daño causado al Sindicato y a cuatro honestos hogares de trabajadores. Deseamos realicen gestiones ante el señor presidente, CESAR GAVIRIA, tendientes a lograr que INTERCOR retire sus cartas de despido.

Con la esperanza puesta en ustedes, atentamente,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

"SINTERCOR"

Enrique Catalano Solano
Junta Directiva
ENRIQUE CATALANO SOLANO
C.C. 17'950.386 de Fonseca
Presidente
SINTERCOR